

Rut : 69.090.600-7
 Dirección : Plaza de Armas N° 242
 Teléfono : 56-72-2978896
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
 Unidad de Compra : Salud Municipal
 Fecha Envío OC. : 06-11-2014 16:14:57
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3864-486-SE14

SEÑOR (ES)	Ariel Espinoza	A Sr (a)	Ariel Alejandrino Espinoza Caceres
DIRECCIÓN	Av Ramon Sanfurgu Chépica 087 interior	FONO	(56) (9) 6440949()
RUT	13.348.675-5	FAX	()
	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Servicio de reparación de vehículo institucional		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	06-11-2014		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Plaza de Armas N° 242	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Inés Gutiérrez	56-72-2978896	adquisicionescesfamsantacruz@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
15121501	Aceite de motor	1 Unidad	Servicio de reparación del vehículo institucional placa patente SS-7661, consistente en la reparación de frenos delanteros y traseros, cambio de caja auxiliar, cambio barra estabilizadora y central, afinamiento de motor, reparación caja de cambio, entre otros (más repuestos y mano de obra).		992.070,00	0,00	0,00	992.070
			Según orden de trabajo N°2148 y N° 2149					

Neto	\$	992.070
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	992.070
Exento	\$	0
Total	\$	992.070

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: Presupuesto de Salud 2014

Observaciones:

Servicio de reparación de vehículo institucional placa patente SS-7661, con cargo al Presupuesto de Salud 2014.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>